

**GESTIFONSA PATRIMONIO,  
FONDO DE INVERSION**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
al 31 de Diciembre de 2016  
Junto con el Informe de los auditores

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**

A los Accionistas de  
**GESTIFONSA PATRIMONIO, Fondo de Inversión**

**Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Gestifonsa Patrimonio, Fondo de Inversión**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

*Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Gestifonsa Patrimonio, Fondo de Inversión**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideran necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

*Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Gestifonsa Patrimonio, Fondo de Inversión** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

J.V.R. y Asociados Auditores, S.L.



Justo Varona Rojo

28 de marzo de 2017

**GESTIFONSA PATRIMONIO F.I**  
**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**GESTIFONSA PATRIMONIO, FONDO DE INVERSION**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**(Expresado en euros)**

---

<u>ACTIVO</u>	<u>2016</u>
<b><u>Activo corriente</u></b>	<b><u>300.001,14</u></b>
<b>Cartera de Inversiones Financieras (Nota 5)</b>	<b>255.001,02</b>
Cartera Interior	255.000,00
Intereses Cartera Inversión	1,02
<b>Tesorería (Nota 6)</b>	<b>45.000,12</b>
Cuentas en entidades financieras	45.000,12
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>300.001,14</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>	
<b><u>Patrimonio Neto (Nota 7)</u></b>	<b><u>299.057,13</u></b>
Participes	300.000,00
Pérdidas y ganancias	(942,87)
<b><u>Pasivo corriente (Nota 8)</u></b>	
<b>Otras deudas</b>	<b><u>944,01</u></b>
Comisiones a pagar	81,04
Otros acreedores	862,97
<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>300.001,14</u></b>
<b><u>CUENTAS DE ORDEN (Nota 11)</u></b>	<b>229.942,87</b>

**GESTIFONSA PATRIMONIO, FONDO DE INVERSION**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
**(Expresado en euros)**

---

	<u>2016</u>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b><u>(944,01)</u></b>
Comisiones (Nota 10)	(81,04)
Otros gastos de gestión corriente	(862,97)
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACION</b>	<b>(944,01)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b><u>1,14</u></b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>1,14</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(942,87)</b>
<b><u>RESULTADO DEL EJERCICIO BENEFICIO (PERDIDAS)</u></b>	<b><u>(942,87)</u></b>

## **1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCION**

GESTIFONSA PATRIMONIO, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo), es una Institución de Inversión Colectiva constituida en Madrid el 11 de octubre de 2016. Figura inscrita en el Registro Administrativo de Fondos de Inversión Mobiliaria, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 23 de diciembre de 2016 con el número 5.099.

El Fondo tiene como exclusivo objeto cuyo objeto es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos.

La vocación inversora del Fondo es la de renta variable internacional.

Los Fondos de Inversión Mobiliaria son patrimonios pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuyo derecho de propiedad se representa mediante un certificado de participación. Son administrados por una sociedad gestora, con el concurso de una entidad depositaria.

La gestión, representación y administración del Fondo corresponde a Gestifonsa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, denominada comercialmente Gestifonsa, y figura inscrita en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 126, y tiene su sede social en Madrid.

Como depositario figura la entidad Banco Caminos SA, inscrito en el Registro Especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 102, entidad perteneciente al Grupo Banco Caminos.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico, Grupo Financiero Banco Caminos.

Los Fondos de Inversión se encuentran sujetos a normas legales, recogidas básicamente en la Ley 35/2003 modificada parcialmente por la Ley 31/2011, así como por el Real Decreto 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero de 2015 y el RD 877/2015 de octubre) por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de instituciones de inversión colectiva, así como otras Circulares emitidas por la CNMV que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva, que regulan, entre otros, los siguientes aspectos más significativos:

- Obligación de mantener un patrimonio mínimo de 3.000.000 de Euros. Con 1 año para restablecerlo desde inscripción en el Registro Administrativo.

- Obligación de invertir, al menos el 80 por ciento de su activo en valores de renta fija o variable admitidos a negociación en una Bolsa de Valores o, en los términos que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en otros mercados organizados y de funcionamiento regular.
- Obligación de mantener, al menos el 1 por ciento de su activo en efectivo o en cuentas corrientes a la vista de la entidad depositaria, y en valores de deuda pública con pacto de recompra a un día.
- Las inversiones en instrumentos derivados están reguladas por el artículo 52 del RD 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero de 2015 y R.D. 877/2015) donde se establecen límites para su utilización, y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo de operaciones de las IICC de carácter financiero
- N° de partícipes no inferior a 100

## **2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo a los criterios de valoración establecidos y aplicando las disposiciones legales y demás normativa específica de las IICC, mostrando la imagen de la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2016

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### *Principios contables*

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en el Real Decreto 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero y R.D. 877/2015 de octubre) por el que se aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y bajo la conformidad de la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la CNMV.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio, que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Para la elaboración de las mismas se han utilizado ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Gestora para la valoración de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y para el cálculo valor razonable de algunos instrumentos financieros. Éstas se han realizado con la mejor información disponible al cierre del ejercicio, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan darse con posterioridad obligaran a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva de acuerdo con la normativa en vigor.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria están expresadas en euros.

#### *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se incluye la información desagregada en las correspondientes notas.

#### *Comparación de la información*

El Fondo se ha constituido el 11 de octubre de 2016, tal y como se detalla en la Nota 1, por ello estas son las primeras Cuentas Anuales del mismo. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora no han incluido saldos comparativos en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

### **3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución de las pérdidas de 942,87 euros del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

### **4.- NORMAS DE VALORACIÓN**

Los criterios y normas contables más significativos, aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016, son los que se describen a continuación.

- a) Principio de devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en cuanto nace el derecho a percibir los primeros y la obligación de satisfacer los segundos, con independencia de la fecha de cobro o de pago de los mismos. Siguiendo este principio y a efectos del cálculo del valor liquidativo las periodificaciones se realizan diariamente de la forma siguiente:

- Intereses de activos/pasivos financieros: se periodifican al tipo de interés efectivo, a excepción de las inversiones deudoras, morosas o en litigio que se llevan a pérdidas y ganancias en el momento del cobro.
- Ingresos de dividendos: se reconocen en pérdidas y ganancias en el momento que surge el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos se periodifican linealmente a lo largo del ejercicio

b) Reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo

b.1) Activos financieros

*Partidas a cobrar y tesorería*

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia de lo contrario será por el precio de transacción, integrando los costes directamente atribuibles a la operación. Su valoración posterior se realiza a coste amortizado, contabilizándose los intereses en ingresos financieros mediante el método de interés efectivo. Si el efecto de no actualizar no fuera significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en menos de un año se valoran a su valor nominal.

*Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia de lo contrario, el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

Por comparación entre el valor razonable inicial y el valor razonable realizado calculado tal y como se establece en la circular 3/2008 de 11 de septiembre, sin deducir los costes de enajenación en los que se pudiera incurrir, se registrarán los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe cartera de inversiones financieras “intereses de la cartera de inversión” del activo del balance.

El valor razonable de los activos financieros se calcula de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Instrumentos de patrimonio cotizados*: se valoran al cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.
- *Valores de deuda cotizados*: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. De no existir dicho precio, el valor razonable se corresponde con el precio de transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas del momento de la transacción. Si no existiera mercado activo, se aplicarían técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios) que sean de general aceptación y utilicen en la medida posible datos observados en el mercado (tipos de interés, riesgo de crédito del emisor).
- *Valores Representativos de Deuda no cotizados*: su valor razonable será el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigente en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinado en el momento de adquisición de los valores.
- *Valores no admitidos a cotización*: se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos
- *Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva*. siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valorarán a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible

- *Instrumentos financieros derivados*: será su valor razonable el valor de mercado, considerando este como el que resulte de aplicar el cambio oficial del día de referencia. De no existir un mercado suficientemente líquido u oficial se aplicará el que resulte de emplear un método o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados

#### b.2) Pasivos financieros

##### *Débitos y partidas a pagar*

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

##### *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

Se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia de lo contrario, corresponde a su valor de transacción, incluyendo los costes de dicha operación. La valoración posterior se hace a valor razonable sin incurrir los costes que pudiera ocasionar su baja. Los cambios que se produzcan, derivados de dicha operación se imputaran a la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### *Inversiones en moneda extranjera*

Se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

#### b.3) Técnicas de valoración

Se emplean las cotizaciones publicadas en mercados de activos.

Cuando no se puede disponer de dicha información, la Gestora utiliza sus modelos internos a través de diversas técnicas, entre ellas la extrapolación de datos observables en el mercado, en concreto, los tipos de interés. (Valor presente).

Para la determinación del valor razonable para derivados en la que no hay cotización en mercados activos, se emplean valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son contrastadas periódicamente a través de contravaloración utilizando diversas técnicas.

Los valores razonables que deriven, por necesidad, de modelos internos de la Gestora de la Sociedad, tienen en cuenta a parte de los términos del contrato, datos observables en el mercado como es el riesgo de crédito, tipo de interés o tipos de cambio, incorporando, por tanto una mínima subjetividad, siendo comparable el valor razonable obtenido con el precio negociado.

c) Valor liquidativo

Se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado tal y como se establece en la Circular 6/2008 y en el artículo 78 del RD 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero de 2015 y por el RD 877/2015 de octubre), entre el número de participaciones en circulación.

d) Suscripciones y reembolsos

El precio de las participaciones será su valor liquidativo en el día en el que se efectúa la solicitud por la parte interesada. De esta manera se contabilizan por el precio suscrito o reembolsado con cargo o abono al epígrafe de "Partícipes".

En este mismo epígrafe será contabilizado el resultado, ya sean pérdidas, o beneficios del Fondo que no vaya a ser distribuido.

e) Compra-Venta valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado e) posterior

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se

valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes

f) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con Derivados”.

g) Adquisición temporal de activos

Se registran en “Valores representativos de deuda” independiente cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia. Las diferencias que surjan de su valor razonable se imputaran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de variación del valor razonable en instrumentos financieros diferenciado entre cartera interior y exterior.

h) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los

valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de los de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del Balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias

i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
  
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

j) Impuesto de sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

k) Operación vinculadas

El Fondo periódicamente, tal y como establece la normativa vigente a 31 de diciembre de 2016 en los informes enviados a la CNMV de las operaciones vinculadas que realiza, previstas en el artículo 139 del RD 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero de 2015 y el RD 877/2015 de octubre) y la Ley 35/2003, Art 67, modificado por el artículo único de la Ley 31/2011, que fundamentalmente se tratan de operaciones mantenidas con la Entidad Depositaria, o por el grupo al que la Entidad Gestora pertenece, en concepto de comisiones por liquidación, depósitos, o compras y ventas de activos gestionados por ellos.

Para evitar conflicto de intereses, los Administradores han adoptado procedimientos para asegurar que dichas operaciones vinculadas se realicen en único y exclusivo interés del Fondo y a precios de mercado.

## 5.- CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

Los activos financieros, tal y como se indica en la nota de valoración (ver nota 4) han sido valorados a su valor razonable, a continuación se muestra la variación neta del ejercicio que se ha producido:

	Euros	
	2016	
	<u>Valor razonable</u>	<u>Variación Del ejercicio</u>
Valores representativos de deuda	255.001,02	---
Total	<u>255.001,02</u>	<u>---</u>

En el Anexo I de la Memoria se detalla la cartera por títulos del Fondo al 31 de diciembre de 2016.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Fondo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	V.Representativos de Deuda
	2016
Activos a valor razonable con cambio en PYG:	
-Mantenidos para negociar	
* Cartera Interior	---
* Cartera exterior	---
Inversiones mantenidas Hasta el vencimiento	255.001,02
<b>TOTAL</b>	<b>255.001,02</b>

El vencimiento de la totalidad del importe registrada en los activos financieros tiene vencimiento en 2017

## 6.- TESORERIA

El saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

	2016
Cuenta en depositario	45.000,00
Intereses	0,12
	<u><b>45.000,12</b></u>

La entidad depositaria del Fondo a 31 de diciembre de 2016 es Banco Caminos SA.

Al 31 de diciembre de 2016, el coeficiente de liquidez del Fondo sobre el activo computable, superaba el coeficiente mínimo de liquidez referido al promedio mensual de saldos diarios de la institución, establecido en el 1%, en el artículo 53 del R.D. 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 y por el RD 877/2015) por el que se aprueba el reglamento de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, modificada por la Ley 31/2011, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.

#### **7.- PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES**

El patrimonio del Fondo al 31 de Diciembre de 2016 está constituido por 300.000 participaciones de 1 euro, de iguales características, que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el mismo. El número de participes del Fondo al cierre del ejercicio ascendía a 1. Tal y como indica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su Capítulo I, Artículo 5 se dispondrá de un plazo de un año, contado a partir de su inscripción en el correspondiente registro administrativo, para alcanzar el número mínimo de participes (100).

Al cierre del ejercicio 2016, el patrimonio del Fondo ascendía a 299.057,13 euros, y un valor liquidativo de 1 euro.

Al 31 de diciembre de 2016 hay 1 participación significativa en el patrimonio del Fondo, de las referidas en la legislación vigente de Instituciones de Inversión Colectiva.

#### **8.- PASIVO CORRIENTE**

Un detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2016</u>
Otros acreedores	
Comisiones	81,04
Otros	<u>862,97</u>
	944,01

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2016 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	2016	
	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	73,66	73,66
Depósito	7,38	7,38
	81,04	81,04

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Gestifonsa, Sociedad Gestora de Inversión Colectiva. Por este servicio se paga una comisión de gestión del 1% anual sobre el valor patrimonial del fondo, calculada diariamente y de liquidación mensual.

La comisión a la que está sujeta por los servicios de custodia que presta la Entidad Depositaria es del 0,10% anual sobre el patrimonio que se devenga diariamente y se liquida de forma mensual.

El porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de Inversión en otras IICC es en el caso de la comisión de gestión de un 2% y de comisión de depositario 0,3%.

## **9.- SITUACION FISCAL**

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

El resultado contable del ejercicio 2016 asciende a 942,87 euros de pérdidas.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. Según la legislación vigente, las liquidaciones de impuesto no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida tal y como establece el Real Decreto 9/2011 de 19 de agosto. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

La Liquidación del Impuesto de sociedades es la siguiente:

	<u>2016</u>
Resultado contable del ejercicio	(942,87)
Base Imponible previa	<u>(942,87)</u>
Base imponible resultado fiscal	<u>(942,87)</u>
CUOTA LIQUIDA	(942,87)

El Fondo a 31 de diciembre de 2016 no dispone de bases imponibles negativas a compensar eventuales beneficios futuros

#### **10.- CUENTAS DE ORDEN Y CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO**

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2016</u>
Cuentas de orden	
Depósitos de valores (valores nominales)	229.000,00
Bases Imponibles negativas	942,87
	<u>229.942,87</u>

#### **11.- POLÍTICA Y GESTION DE RIESGOS**

Las actividades de el Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del fondo.

La gestión del riesgo está controlada por el Área de Control de Riesgos de la Sociedad Gestora con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez

- Riesgo de crédito: Es la situación en la que se puede encontrar ante el incumplimiento contractual de pago de alguna de las partes. En este sentido la Sociedad Gestora diferencia entre el riesgo sufrido por el emisor, o por la contraparte. Los principales aspectos en los que se centra es en el rating mínimo de inversión, rating medio de cartera, exposición máxima por emisor y rating, exposición máxima por tramos de rating. Medidas basadas en establecer, monitorizar y definir límites internos y la diversificación del riesgo a través de los coeficientes establecidos por la normativa.
  
- Riesgo de mercado: Es el riesgo que deriva de las fluctuaciones en los precios de mercado ante situaciones adversas o poco favorables. Los índices más significativos de riesgo son, los tipos de cambio, los tipos de interés, índices bursátiles y precios de acciones. El control del riesgo de mercado se centrará, por tanto, en la medición y control diario del cumplimiento de los límites de exposición fijados para cada institución con carácter estructural: duración, porcentaje de inversión en renta variable, exposición al riesgo de cambio, operativa de derivados.

No obstante como procedimiento adicional de control, se ha establecido un límite máximo de caída del valor de la IIC. Una vez alcanzado obliga a la convocatoria de un Comité de Inversiones extraordinario donde se analizarán las causas de tal caída, y se tomaran decisiones en consecuencia.

Para este tipo de riesgos el área de Control de Riesgos establece, entre otros, la exposición máxima y mínima a divisas, a rangos de tipos de interés, o de la cartera fija y variable.

- Riesgo de liquidez: Como consecuencia de inversión a la baja en mercados de poca contratación, poca dimensión o activos de baja capitalización. Para dar cumplimiento al principio de liquidez, las IIC de la Gestora deberán mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la institución y deberá materializarse en efectivo,

depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración.

El Real Decreto 1082/2012 (modificado en febrero de 2015 por el RD 83/2015 y el RD 877/2015 de octubre) establece una serie de coeficientes normativos para evaluar dichos riesgos y minimizarlos. Es la Sociedad Gestora de la compañía la que a través de una serie de procedimientos estipulados se encarga de la revisión diaria de su cumplimiento. Los principales coeficientes a los que está sujeta la Sociedad y minimizan los riesgos anteriormente comentados son:

- Coeficiente de liquidez: El importe mínimo (Tesorería + Repos) permitido es un 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la sociedad.
- Límites sobre la inversión en otras instituciones de inversión colectiva: No podrá superar el 45% la inversión en participaciones de una única institución de inversión colectiva.
- Obligaciones frente a terceros: Como máximo podrá endeudarse en un 10% de su patrimonio por un periodo no superior a un mes, o por adquisición a de activos con pago aplazado bajo las condiciones de la CNMV
- Límite a la inversión de valores cotizados: La inversión en los activos determinados por la normativa, emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la IIC. Podrá ampliarse al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se consideran un único emisor.
- Límite a la inversión en derivados: La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la IIC.
- La exposición al riesgo de mercado del subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para cumplir los criterios normativos de diversificación

## **12.- OTRA INFORMACION**

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, modificado por el artículo único de la Ley 31/2011 de 4 de noviembre y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012 (modificado en febrero de 2015 por el RD 83/2015 y por el RD 877/2015 de octubre). Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado.

A 31 de diciembre de 2016, la operativa de repo al día mantenida con la entidad Depositaria durante el ejercicio ha ascendido a 255.000 de euros.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de “Tesorería” se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario.

El Fondo de Inversión no tiene empleados a su cargo, su gestión y administración está encomendada a Gestifonsa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Los honorarios percibidos por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 ascienden a 425,00 euros.

### **13.- HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales por los Administradores de la Sociedad Gestora, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

**ANEXO I**

**Detalle de la cartera de valores al 31 de Diciembre de 2016**

DETALLE DE LA CARTERA DE GESTIFONSA PATRIMONIO F.I A 31/12/2016

<u>Descripción de Activo</u>	<u>Coste</u>	<u>Efectivo total</u>
REPO	255.000,00	255.001,02
TOTAL CARTERA INTERIOR	255.000,00	255.001,02
TOTAL CARTERA	255.000,00	255.001,02

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**  
**GESTIFONSA PATRIMONIO, FONDO DE INVERSION.**

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldo inicial del ejercicio 2016</b>	---	---	---	---	---
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	(942,87)	(942,87)
Aplicación del resultado del ejercicio	---	---	---	---	---
Operaciones con participes					
Suscripciones	300.000,00	---	---	---	300.000,00
Reembolsos	---	---	---	---	---
Otras operaciones/ajustes	---	---	---	---	---
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2016</b>	<b>300.000,00</b>	---	---	<b>(942,87)</b>	<b>299.057,13</b>

**GESTIFONSA PATRIMONIO,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2016**

## GESTIFONSA PATRIMONIO, F.I.

### Informe de Gestión Ejercicio 2016

En 2016 tuvimos un arranque complicado para las bolsas mundiales, con China y emergentes en el epicentro de las preocupaciones de los inversores, con datos de actividad económica débiles que apuntaban a un menor crecimiento de la economía global. Sin embargo a pesar de la incertidumbre política aportada por este y otros acontecimientos como el *brexít*, las dificultades en España para formar gobierno tras la repetición de elecciones, finalmente vencidas, y el inesperado resultado de las elecciones en los Estados Unidos en la segunda mitad del año, las perspectivas de crecimiento de la UE fueron revisadas al alza. La economía de la eurozona aceleró su ritmo de expansión para alcanzar su mayor tasa de crecimiento en los últimos cinco años. Así los principales índices lograron recuperarse y cerraron el año en positivo, excepto el IBEX 35, que lo hizo con un retroceso del 3%.

España mantuvo un robusto crecimiento del PIB de un 3,2% en 2016; gracias a la política fiscal, a las reformas impulsadas y otros eventos coyunturales como el precio del petróleo, que aunque al alza, continúa siendo bajo. Aunque la tasa de paro se sitúa en niveles todavía muy altos (18,5% a cierre de 2016) la creación de empleo continuó demostrando un fuerte dinamismo. La EPA nos dejó a cierre de ejercicio la mayor caída anual de la serie histórica (casi 400.000 personas). No obstante las tres principales agencias de calificación: *Mody's*, *Fitch* y *Standard & Poors*, han dejado la valoración del rating de España sin ninguna variación, entre otras razones apuntan la inestabilidad política por la falta de una mayoría suficiente, la fragmentación del Parlamento, las dificultades para la implementación de las reformas necesarias y la aprobación de los presupuestos para el 2017.

La economía estadounidense continuó su recuperación y se aceleró más de lo previsto en la segunda mitad del año gracias al aumento de las exportaciones, alcanzando a finales de 2016 su ritmo de expansión más fuerte después de dos años. La tasa de desempleo mantuvo a lo largo del año un sostenido descenso cerrando el ejercicio en el 4,7%. Esta mejora de la economía propició que la FED decidiera subir un cuarto de punto los tipos de interés hasta el 0,75%.

En el mercado de divisas el *brexít* en Gran Bretaña ha situado la libra en mínimos históricos, a su vez la política expansiva del BCE, que ha decidido continuar con su programa de compra de bonos a pesar de la revisión al alza del crecimiento de la UE, ha derivado en un auge del dólar y en la caída del euro. Así el cambio euro/dólar pasó de cotizar a 1,09 \$/€, para hacerlo a 1,05 \$/€ (-3,34%). En materias primas el precio del petróleo pasó del entorno de los 40 dólares por barril al entorno de los 60 dólares por barril, gracias al acuerdo de los miembros de la OPEP para recortar la producción. El oro cerró el año con una revalorización del 8,74%, gracias a la importante apreciación que sufrió en la primera mitad del año como consecuencia de la incertidumbre mundial, por la que los inversores acudieron al metal como activo refugio.

La prima de riesgo española cerró el año en el entorno de los 117 p.b. frente a los 130 p.b. de principios de ejercicio, con picos puntuales por las turbulencias generadas por la

incertidumbre política tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. El mercado de deuda en la zona euro continúa experimentando un escenario estable, apoyado por la política expansiva del BCE y el crecimiento de las principales economías. El bono alemán a 10 años entró en terreno negativo alcanzando mínimos históricos en el período de referencia.

En el entorno económico nos inclinamos por la renta variable y el mercado español y alemán, ya que son los que se muestran con mejores perspectivas. Dentro del IBEX nos inclinamos por empresas domésticas ligadas al potencial crecimiento español.

ÍNDICE	30/12/2015	30/12/2016	VARIACIÓN
	FECHA INICIO	FECHA FIN	
DOW JONES INDUS. AVG	17.603,87	19.762,60	12,26%
S&P 500 INDEX	2.063,36	2.238,83	8,50%
NASDAQ COMPOSITE INDEX	4.652,00	4.863,62	4,55%
FTSE 100 INDEX	6.274,05	7.142,83	13,85%
EURO STOXX 500 PR	3.287,98	3.290,52	0,70%
DAX INDEX	10.743,01	11.481,06	6,87%
CAC 40 INDEX	4.677,14	4.862,31	3,96%
IBEX 35 INDEX	9.641,90	9.352,10	-2,01%

## 2.- EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El patrimonio de la IIC ha pasado desde su inscripción en CNMV el día 23 de Diciembre de 2016 de 300.000,00 a 299.057,13 euro a 31 de Diciembre de 2016. El número de partícipes se ha mantenido en 1. El impacto total del gasto sobre el patrimonio de la Institución ha sido del 0,32%

La rentabilidad anual obtenida ha sido de -0,31%, inferior a la ofrecida por el 50% MSCI EUROPE INDEX 50% MSCI WORLD INDEX (EURO), *benchmark* del fondo, que fue de 3,93%.

La institución no ha tenido en cartera acciones españolas.

## 3.- ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido.

## 4.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dado el objeto social de la sociedad no se han desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo.


## 5.- POLÍTICA DE GESTIÓN Y RIESGOS

Por su actividad, el uso de instrumentos financieros está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y

riesgos de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de GESTIFONSA SGII SA D<sup>a</sup> María Antonia Gil Montoro, para hacer constar que el Consejo de Administración, formado por los miembros abajo firmantes, en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2017, aprobó por unanimidad la formulación de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 de GESTIFONSA PATRIMONIO FI, habiendo procedido a suscribir, haciéndolo constar a continuación, el presente documento, compuesto de 28 folios de papel referenciados. La numeración del 1 al 24, ambos inclusive, comprende; balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria, y del 1 al 4 que comprende el Informe de gestión, todos impresos por una cara, de lo que doy fe.

Secretario no Consejero del Consejo de Administración

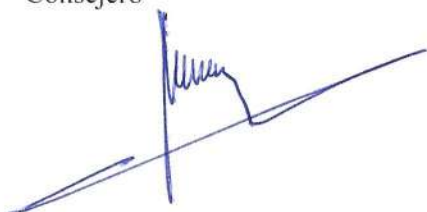


María Antonia Gil Montoro

D. Francisco José Esteban Algaba  
Presidente



D. José María Morera Bosch  
Consejero



D. José Piñero Moya  
Vicepresidente



D. Juan Manuel Páramo Neira  
Consejero



Madrid, a 28 de marzo de 2017